



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

La Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1º del corriente mes y año, en relación a la violencia de género;

Y CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la agrupación estudiantil "La Bisagra" elevó una propuesta de posicionamiento institucional en la materia, solicitando su tratamiento sobre tablas y adhesión a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1º del corriente mes y año;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 1º del corriente mes y año, en relación a la violencia de género, que textualmente expresa: "Que la Universidad Pública debe sostener un rol activo y crítico frente a la situación alarmante del país en relación a la violencia de género y adherir al pedido de diversas organizaciones sociales para que se declare el estado de emergencia en Violencia de Género a Nivel Nacional."

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°424/15

DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44557/2015

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

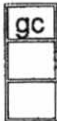
DECLARA:

Que la Universidad Pública debe sostener un rol activo y crítico frente a la situación alarmante del país en relación a la violencia de género y adherir al pedido de diversas organizaciones sociales para que se declare el estado de emergencia en Violencia de Género a Nivel Nacional.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGIERO
DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES
SERVICIO NACIONAL DE INFORMÁTICA Y SALUD
REGISTRADO



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA